



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

ALCR/AAFV

LOTA, 07 OCT 2021

DECRETO N° 1323

VISTOS:

ANTONIO NEIRA RIVAS

06/10/2021/ Iniciación de Actividades/ Contrato de Arriendo para obtener Patente Comercial.

a) Solicitud presentada por **Don MIGUEL**
Certificado de Destino N° 113 de fecha

b) D. S. N° 2385 de Ministerio del Interior
Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D. L. N° 3063 de 1979, Ley de
Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los
procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) D.F.L N° 1, de 2006 de
Ministerio del Interior, Publicado en Diario Oficial del 26/07/2006 que fija texto refundido de la Ley
18.695.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las
Facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de
Municipalidades.

DECRETO:

NEIRA RIVAS para que funcione con Patente Comercial, en local ubicado
en **PEDRO AGUIRRE CERDA N° 463 LOCAL C LOTA**. Con Giro: **BAZAR Y PAQUETERIA**.

DEFINITIVA en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y
Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



EDGARDO RUIZ MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MILLISEN MORAGA AZOCAR
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Miguel Neira Rivas.-
- C/c Patentes Comerciales.-
- C/c Oficina Transparencia.-
- Archivo